



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SUB-DEPTO-PERSONAL

AUTORIZA BENEFICIO LEY 21.474
DECRETO ALCALDICIO N° 4344/

QUILLÓN, 18 AGO 2022

VISTOS:

- Las solicitudes de las funcionarias,
- Ley N° 21.474 de fecha 27/07/2022 que permite a personas trabajadoras extender el permiso postnatal parental
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.286. de fecha 29/06/2021 que nombra como alcalde de la comuna a don Miguel Peña Jara.
- D.A. N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- D.A. N° 2.288 de fecha 29/06/2021 que delega funciones y atribuciones del Alcalde al funcionario que indica.
- D.A. N° 5.061 de fecha 16-12-2021 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2022
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17/06/2021 del tribunal electoral de la región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** a funcionaria que a continuación se detallan a extender su permiso postnatal parental según ley N° 21.474.

Nombre	Función	Desde	Hasta
Felicita castillo Osadey	Educadora de Parvulos	10/08/2022	30/09/2022
Nicol Nuñez Sepulveda	Docente PIE	01/08/2022	30/09/2022
Claudia Sepulveda Bastias	Monitora PIE	31/07/2022	28/09/2022
Yasna Mora Carrasco	Docente PIE	29/07/2022	26/09/2022



EDGAR CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MZG/jha-

DISTRIBUCIÓN Secretaría Municipal./Sección Finanzas DAEM./Sección Personal.



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE